

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314880
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios y la estructura del programa se corresponden con los de la Memoria verificada y no se han realizado modificaciones desde su implantación en el curso 2014-15, salvo las propias derivadas de la evaluación del informe inicial de verificación.

Según la Memoria, el máster cuenta con 90 ECTS pero se realiza en dos cursos completos: 30 ECTS teóricos en el 1º semestre; 18 ECTS teóricos y 8 de las Prácticas Externas (PE) en el 2º; 16 ECTS de las PE en el 3º; y 6 de las PE y 12 del TFM en el 4º. Supone un total de créditos por semestre de: 30 / 26 / 16 / 18 y así se recoge en el cronograma.

El idioma de impartición es el castellano con un carácter presencial. Tiene establecido el valor del ECTS en 30 horas y se respetan los porcentajes de presencialidad (promedio de 10 horas presenciales por ECTS).

Se cuenta con un documento llamado "Planificación docente" en el que se recoge información muy útil para el estudiante sobre las asignaturas, profesorado, prácticas externas y TFM.

Las competencias del Máster se corresponden al nivel formativo MECES y coinciden con la Orden ECD/1070/2013 que establece los requisitos de los Másteres Oficiales en Psicología General Sanitaria.

Las guías docentes están actualizadas y contienen información sobre contenidos (apropiados para el nivel MECES III), competencias, bibliografía y sistemas de evaluación. No obstante, determinadas materias se dividen en asignaturas, que no constan como tales en las guías docentes como tampoco sus correspondientes contenidos.

Las actividades formativas de las guías docentes son prácticamente las establecidas en la Memoria de verificación, con pequeñas variaciones. No obstante, respecto a los sistemas de evaluación, se observa una discrepancia entre los porcentajes de ponderación de las actividades que se evalúan, entre los que figuran en la Memoria y en las mencionadas guías docentes. Más aún, en las guías de varias materias aparecen intervalos muy variables para la valoración de cada actividad (p.ej. el informe del tutor de las prácticas: entre el 25 y el 75% de la nota final). Además de no ajustarse en esta ponderación, puede resultar algo inconcreta para que el estudiante sepa lo que en verdad se le va a valorar en la asignatura.

Tampoco se corresponden los criterios de evaluación del TFM (p. ej., 10-30%, por participación en clase) con los que figuran en la guía docente (100% por la memoria y defensa).

Las prácticas externas están bien estructuradas, se ajustan a la carga de trabajo, se aporta información en el autoinforme y se adecuan a las competencias del título. La oferta cubre la demanda del alumnado. Se articulan con 7 rotaciones (entre 3 y 5 obligatorias en servicios del Hospital de Madrid y el resto en otros centros privados).

Existen mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical. Existe un coordinador de materia que realiza la coordinación horizontal, si bien no hay evidencias escritas sobre esta labor. El responsable de la asignatura transmite las inquietudes de los profesores que imparten docencia en la misma a las reuniones de coordinación vertical, cuya comisión se reúne anualmente y de la que se cuenta con evidencias que lo corroboran.

Llama la atención que la coordinación docente entre las distintas materias es el ítem peor valorado por el profesorado con un 6,92 sobre 10.

En el Plan anual de mejoras del curso 2014-16 se incluye: "para resolver las críticas a la presencia de contenidos del Grado en el máster, se tratará directamente con los profesores implicados para modificar esta situación y se corrijan dichos contenidos, y se plantearán actividades complementarias para aquellos estudiantes que traigan de su Grado un nivel académico inferior al del resto de los estudiantes". No se han implantado estas actividades complementarias pero sí se han corregido dichos solapamientos.

Respecto a la coordinación de las prácticas externas está correctamente articulada a través de las figuras de los tutores académico y clínico, además de la unidad de gestión administrativa de las mismas. Se evidencian reuniones de coordinación de prácticas. En cuanto a los tutores clínicos de prácticas, se da cuenta en la documentación presentada de la realización de varias reuniones presenciales, o por medios telemáticos, de forma previa al inicio de las rotaciones de prácticas y a la finalización de las mismas. Además, se cuenta con una aplicación informática para el seguimiento de las prácticas (PGPA) y la comunicación entre el tutor académico y el profesional.

El título cuenta con 25 plazas aprobadas y el nº de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 25 en el curso 2014-15, 28 en el 2015-16 (sobrepasado en un 12%) y 22 en el 2016-17.

El perfil de ingreso es coherente y acorde con la Orden ECD/1070/2013. Los criterios de admisión coinciden con lo recogido en la Memoria. Son coherentes y apropiados para la titulación, así como públicos. Se complementan además con la realización de una entrevista a cada estudiante antes de su ingreso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del título es completa y de fácil acceso. Se publica información suficiente para los estudiantes potenciales: la denominación correcta del título; el centro de impartición y la universidad responsable; el idioma y la modalidad de impartición; el nº total de ECTS; el nº de plazas verificadas; la profesión regulada para la que capacita y las salidas profesionales; información sobre el acceso (los criterios y el proceso de admisión); el perfil de ingreso; la estructura del plan de estudios y las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

Se publican todas las guías docentes, incluidas las de las prácticas externas y el TFM, e incluyen: el nº de ECTS; el idioma y la modalidad de impartición; el carácter de la asignatura; el profesorado responsable; la descripción de la asignatura; las competencias; los resultados del aprendizaje; las actividades formativas; los sistemas y porcentajes de evaluación; el programa de la asignatura y la bibliografía y las normas de comportamiento.

Se publica información sobre movilidad y sobre las instalaciones de la Facultad.

Respecto al personal académico vinculado al título, se publica el listado de profesores, indicando el porcentaje de profesorado doctor y el de profesorado con ejercicio profesional clínico.

Respecto a las prácticas externas, se publican los centros donde se realizan, pero no el procedimiento de asignación de las mismas.

Se publica información sobre Calidad: sobre el SGIC (el manual de procesos; los responsables de la CIC; las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones; los indicadores SIU; las acciones de mejora implantadas y el funcionamiento y acceso al buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (el Informe de Verificación y acceso al RUCT).

Se publican los resultados de la encuesta realizada a los egresados sobre la inserción laboral y su satisfacción con la formación recibida (de la cohorte 2015-16).

Desde la pestaña de Calidad se accede a una extensa información sobre el proceso de Renovación de la acreditación del título, con acceso a la página web de la Fundación para el conocimiento Madri+d y al formulario de Audiencia Abierta.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC está diseñado y se encuentra implantado. Los órganos responsables son la Comisión Interna de Calidad de la Facultad de Medicina y la Subcomisión de Calidad del Máster. Ésta última se reúne anualmente (con actas que lo demuestran) y en ella están representados todos los grupos de interés.

Las Memorias Internas de Calidad de los cursos 2014-16 y 2016-17 incluyen el análisis de la estructura y funcionamiento del

Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro; los indicadores cuantitativos del título; el análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente; el análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título; el análisis de la calidad de las prácticas externas; el análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios); el análisis de los resultados de la inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida; el análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones y las fortalezas y debilidades del título. En cada apartado se incluyen propuestas de mejora. Se presentan entre las evidencias los planes de mejora de los cursos 2014-16 y 2016-17. Se Cuenta, además, con una Plataforma de seguimiento de las acciones de mejora, donde se registran las evidencias de los cambios de estado de dichas acciones.

Se realizan encuestas a estudiantes sobre su satisfacción general con la titulación y sobre su satisfacción con los servicios, profesores, PAS y Egresados. Respecto a las prácticas externas se ha encuestado a los tutores de la entidad colaboradora; a los estudiantes sobre el tutor; a los tutores académicos y sobre las memorias de prácticas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número total de profesores es de 22, el 72,7% son Doctores y casi la mitad están acreditados (62,5% de los doctores, 45,4% del total). El 50% son profesores a Tiempo Completo, no obstante, dado el carácter profesionalizante del título y el hecho de que los profesores estables asumen la mayor parte de la docencia, queda justificado.

La experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada para desempeñar su labor docente en el máster (todos son Licenciados/Graduados en Psicología o Medicina y tienen una media de más de 10 años de experiencia docente). Los estudiantes valoran positivamente el trato cercano recibido por parte de profesores y responsables.

En cuanto a su competencia investigadora, el número de sexenios es todavía escaso (6 para 22 profesores) y no figuran planes o acciones para el fomento de la labor investigadora. Este aspecto puede ser relevante puesto que la Memoria de la Comisión de Calidad del título indica que una buena parte de los egresados continúa sus estudios encaminándose hacia la realización del doctorado.

No se cuenta por el momento con un plan de evaluación de la calidad docente, más allá de las encuestas realizadas a los estudiantes sobre su satisfacción con los docentes, cuyos resultados son buenos, aunque con muy baja participación de los estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente para atender las necesidades de soporte a la docencia. Se cuenta con servicios de orientación académica y profesional. Es destacable que se asigna un tutor académico a cada uno de los estudiantes al inicio del primer curso, servicio muy bien valorado por los estudiantes.

La universidad dispone de un servicio para facilitar la inserción profesional de sus titulados.

El título cuenta con un espacio para el desarrollo de la docencia adecuado al tamaño del grupo, así como de otras infraestructuras de apoyo, no existiendo barreras arquitectónicas. Cuentan con un aula adaptable para la parte teórica; con un laboratorio de clínica (sala de espejos); con aulas de informática y con docimoteca y biblioteca, a disposición de los estudiantes.

Los recursos bibliográficos y servicios a disposición del estudiantado, son apropiados y cuentan con valoraciones positivas.

Existe un Campus Virtual de apoyo para la docencia del máster. Se ha modificado recientemente lo que ha conllevado a una

escasa utilización por parte de los estudiantes, justificada, según ellos, por su mayor complejidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología, las actividades docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para la consecución de los resultados esperados en el nivel de Máster. Como ya se ha mencionado, se ha realizado una división en asignaturas de las materias y las guías docentes de cada materia poseen muy poca información sobre las asignaturas que forman parte de ellas. Las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del título son buenas.

Durante la visita se han revisado las materias de referencia. Los contenidos, actividades y materiales son adecuados al nivel 3 de MECES, pero no quedan claros los criterios de evaluación utilizados (por los intervalos en la ponderación de las guías docentes.

Según la Memoria, de los 30 ECTS de la asignatura de Prácticas Externas, 8 se cursarán en el 2º semestre, 16 en el 3º y 6 en el 4º. Constan de 765 horas de prácticas clínicas. Las actividades formativas y el sistema de evaluación de la guía docente coinciden con lo recogido en la Memoria, aunque incluye el intervalo de ponderación sin concretar ya mencionado.

Se cuenta con 10 centros de prácticas externas: HM Hospitales (Montepríncipe, Sanchinarro, Madrid, Torrelodones y Puerta del Sur); "Recursos" Gabinete de psicología clínica, neuropsicología y logopedia; Orpea, centros residenciales para personas mayores; Unidad de memoria y demencias del Hospital Cantoblanco; Instituto Psico-Pediátrico "Dr. Quintero Lumbreras";

Fundación Madrina; Clínica psicológica Centro de día "Complutense"; Clínica La Luz-Dr. Carlos Navajas; Fundación Tomillo y Grupo Personaliza. Tienen Convenios de Colaboración Educativa firmados por ambas partes y en vigor, y cumplen con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación para admitir estudiantes de prácticas del Máster en Psicología General Sanitaria.

Las memorias de prácticas son adecuadas y completas y además, cuentan con una buena rúbrica de evaluación.

Existe normativa y guía docente para el TFM conforme a la legislación vigente y cuenta con un procedimiento de defensa y criterios de evaluación que se encuentran claramente especificados mediante rúbricas muy detalladas, estando a disposición de los estudiantes. La elección del tutor la realizan los estudiantes de acuerdo a la temática del trabajo.

Los TFM son adecuados al nivel 3 de MECES en cuanto al nivel y a cuestiones formales. Se trata de estudios empíricos y son trabajos muy extensos (máximo 150 páginas). El sistema de evaluación es adecuado, aunque no coincide con lo recogido en la Memoria de verificación. La calificación se obtiene del promedio de tres indicadores (alguno de ellos con varios apartados), teniendo en cuenta en cada uno de ellos la valoración de los tres miembros del tribunal.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores y tasas han evolucionado de forma apropiada. La tasa de eficiencia de la Memoria era de un 90%, habiendo sido del 100% en todos los cursos (del 2014-15 al 2016-17); la de graduación era del 90%, habiendo sido también del 100% en todos los casos; y la de abandono era del 10%, no habiendo abandonado ningún estudiante en ninguno de los cursos. Las tasa de cobertura ha variado muy ligeramente en los tres años del Máster (100%, 112% y 88% del 2014-15 al 2016-17).

La comisión de calidad ha analizado diferentes aspectos del título y adoptado medidas que parecen adecuadas para la mejora del título. Sin embargo, cabe señalar a la vista de los datos disponibles, que una de las acciones de mejora que sería más relevantes: mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, sigue siendo un aspecto claramente mejorable. Por tanto, pese a que estos datos son, en general, positivos, parecen irrelevantes y no puede valorarse la satisfacción de los estudiantes con ninguno de los aspectos que se incluyen en este apartado. Ello supone además una carencia importante de cara a obtener información para la mejora de la titulación, aun existiendo otros canales de comunicación con los estudiantes.

Las encuestas de satisfacción del PDI tienen una alta participación (20 de 22) en el 2015-16 y bajan algo en el 2016-17 (15 de

21). En esta última la valoración del profesorado es en todos los casos superior a 7 sobre 10, excepto en la coordinación docente entre las distintas materias que es de 6,92.

Las encuestas realizadas al PAS (10 participantes, 76,92% según la evidencia EOS35) muestran unos valores medios de satisfacción cercanos al 8 sobre 10.

Se recoge información sobre la satisfacción de los egresados del curso 2015-16, habiendo participado 10 egresados de 25 (40%). La valoración más baja es respecto a la organización de la enseñanza y el 40% considera que la formación recibida es mejorable. El 70% volvería a hacer la misma carrera en la misma universidad y la satisfacción general con el plan de estudios y con el título cursado es de 7/10.

La universidad dispone de un adecuado sistema de apoyo para facilitar la inserción laboral.

La encuesta de inserción laboral se ha realizado a los 25 egresados del curso 2015-16, habiendo respondido 10 (40%), con unos resultados buenos, dado el contexto del título. El 50% de los egresados encuestados está trabajando, todos ellos en el ámbito de la salud (aunque no sabemos si relacionado con la formación recibida en el máster). De los 5 desempleados, 3 no buscan trabajo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe ajustar los sistemas de evaluación y las actividades formativas de las guías docentes y la Memoria verificada, además de limitar los intervalos en la ponderación de los criterios de evaluación en las guías docentes.
2. Incluir en las guías docentes una descripción más detallada de los contenidos de cada una de las asignaturas que componen cada materia.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
